

Introducción

El **Programa de Voluntariado Universitario** desarrollado por la **Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado**, se inscribe dentro de un proyecto político que considera que la Educación Superior es prioritaria para el crecimiento de un país en todos sus aspectos, y que por ello debe ser un medio para la producción de conocimiento y la redistribución del mismo hacia toda la sociedad.

Los grandes avances que se han dado, por decisión política del ex Presidente Néstor Kirchner y de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner desde el 2003, en el incentivo a la investigación, la repatriación de los científicos, la creación de nuevas Universidades, el aumento del presupuesto universitario, etc., se producen en el marco de una necesidad real de profesionales que se comprometan, piensen y lleven a la práctica los conocimientos recibidos e impartidos desde la Universidad, y acompañen al Pueblo en su crecimiento político, social y económico.

La enseñanza universitaria, la investigación y lo que hoy llamamos extensión universitaria, que es la cotidiana integración entre Universidad y Pueblo, deben ser instrumentos para acompañar el crecimiento nacional, en el marco del actual modelo político y de producción que beneficia a la mayoría del conjunto de los argentinos. Por ello, el Programa Voluntariado Universitario buscar generar puentes que ligen inseparablemente a las tareas realizadas “extra muros” de cada Universidad con el del conjunto del quehacer universitario. Es decir, poder entenderlas desde una perspectiva más general, la de la función social de la Universidad Pública. En este sentido, se busca hacer un aporte para que las actividades realizadas por los estudiantes y docentes e investigadores en miras a la comunidad no se produzcan aleatoriamente o como final de un proceso, sino que se conviertan en orientación general del proceso enseñanza- aprendizaje.

A partir de la confección e implementación de proyectos sociales, el Programa busca generar un diálogo entre la Universidad y el Pueblo, necesario para la planificación y logro de objetivos comunes, que no pueden ser otros que atender a las demandas de la mayoría.

Objetivo

Tiene como objetivo general profundizar la función social de la Universidad, integrando el conocimiento generado en las aulas con las problemáticas más urgentes de nuestro país. Se busca hacer un aporte para que las actividades realizadas por los estudiantes y docentes e investigadores en miras a la comunidad no se produzcan aleatoriamente o como final de un proceso, sino que se conviertan en orientación general del proceso enseñanza-aprendizaje. A partir de la confección e implementación de proyectos sociales, el Programa busca generar un diálogo entre la Universidad y el Pueblo, necesario para la planificación y logro de objetivos comunes, que no pueden ser otros que atender a las demandas de la mayoría.

Este año, y debido al éxito de la implementación de la Convocatoria Específica 2011 y de la expansión del Programa Conectar Igualdad, hemos decidido abrir una nueva Convocatoria Específica, cuya meta será promover el apoyo a las instituciones universitarias para que implementen proyectos de un año de duración con la finalidad de fortalecer las capacidades de las instituciones educativas secundarias de la región para asegurar el logro de los objetivos del Programa Conectar Igualdad.

¿Qué es el Programa Conectar Igualdad?

El Estado nacional como garante de una educación integral, permanente, equitativa, gratuita y de calidad debe adoptar las medidas de acción que efectivicen la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas. En el marco de esa responsabilidad, se crea el **Programa Conectar Igualdad (PCI)** por Decreto 459/10 que ya lleva distribuidas más de 2.000.000 netbooks entre alumnos y docentes.

El **Programa Conectar Igualdad** es una estrategia educativa destinada a revalorizar la escuela pública, mejorar los aprendizajes y reducir las brechas sociales, educativas y digitales a través de la provisión de netbooks a alumnos y docentes, la actualización de las formas de enseñanza, el fortalecimiento del rol docente y la producción de recursos y contenidos pedagógicos.

Esta estrategia se enmarca en una política nacional que ha vuelto a poner a la educación argentina en el centro de interés, pero no como un recurso discursivo sino

fundamentalmente a través de fuertes decisiones políticas que implican una inversión de grandes proporciones. Pensar en mejorar la calidad del sistema educativo argentino y la de sus instituciones pasa por poder generar las condiciones que hacen tanto a los recursos materiales como a las decisiones consensuadas en el marco de transformaciones institucionales, curriculares y de desarrollo profesional docente. En este contexto de fuerte inversión educativa, que alcanzó el año pasado el 6,47% del PBI, se inscribe este Programa que se imbrica con las políticas de transformación de la educación argentina.

El Programa prevé entregar una computadora a cada alumna, alumno y docente de las escuelas de educación secundaria, de educación especial y de los institutos de formación docente de gestión estatal de todo el país. Asimismo, distribuye netbooks a los docentes de la modalidad domiciliaria y hospitalaria. La entrega es acompañada por acciones de desarrollo profesional destinadas a los docentes y la elaboración de propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Resulta necesario remarcar que tanto el **Ministerio de Educación de la Nación** como las Jurisdicciones vienen implementando de manera sostenida acciones tendientes a cerrar la brecha digital entre los distintos actores y ámbitos del proceso de enseñanza y aprendizaje, dotando a las escuelas de herramientas informáticas.

La puesta en marcha de este Programa se inscribe en políticas vinculadas a las líneas pedagógicas definidas en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y en el Plan Nacional de Formación Docente, en tanto que en ellos se definen las metas de igualdad e inclusión, de calidad educativa y de fortalecimiento institucional respecto del sistema educativo en general y del sistema formador en particular.

Fundamentos

En las últimas décadas, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han modificado sustancialmente las relaciones sociales en todos sus aspectos llegando a redefinir la manera de interactuar con el medio.

Formar parte de esta nueva sociedad, no estar excluido, implica cada vez más, poder participar activamente a través de las nuevas tecnologías.

En una sociedad con fuertes desigualdades se entiende que la escuela es el medio privilegiado para que el acceso al conocimiento pueda democratizarse. Esta situación le otorga al Estado una nueva responsabilidad, la de preparar al sistema educativo para que forme a sus estudiantes en la utilización comprensiva y crítica de las nuevas tecnologías.

Educación con TIC no es solamente el uso instrumental de las nuevas tecnologías sino que implica el aprendizaje de competencias de gestión de información, comunicación, intercambio con otros en un mundo global, capacidad de innovación y actualización permanente. Estos objetivos exceden aunque incluyen las habilidades informáticas.

Educación con TIC debe incluir por lo tanto un conjunto de propuestas didácticas como el aprendizaje por proyectos, la resolución de problemas, el trabajo mancomunado, la construcción de conocimientos, que apuntan a formar a los estudiantes para un escenario en el que el volumen y el dinamismo de la información se transforman en forma continua y acelerada.

Ante la necesidad del Estado Nacional de brindar una respuesta efectiva para abordar el uso y conocimientos de las TIC es que se crea el Programa Conectar Igualdad.com.ar, el cual tiene como objetivo proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial, y de instituto de formación docente de todo el país, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta manera se busca reducir la brecha digital existente, introduciendo nuevas tecnologías como así también los métodos para aplicarlas en el contexto escolar, creando la posibilidad de inserción tanto del estudiantado como de la comunidad en el conocimiento de las TIC promoviendo valores tales como integración e inclusión social.

Objetivos

Promover la igualdad de oportunidades a todos los jóvenes del país proporcionando un instrumento que permitirá achicar la brecha digital, además de incorporar y comprometer a las familias para que participen activamente.

BASES

Formar sujetos responsables, capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio.

Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

Recuperar y valorizar la escuela pública.

Reducir las brechas digitales, educativas y sociales, contribuyendo a mejorar los indicadores de desarrollo de nuestro país.

Construir una política universal de inclusión digital de alcance federal, incorporando equipamiento tecnológico y conectividad.

Garantizar la inclusión social y el acceso de todos a los mejores recursos tecnológicos y a la información.

Impactar en la vida de las familias.

Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula y en la escuela.

Acercamiento a los intereses, necesidades y demandas de los alumnos.

Mejorar la calidad educativa de la educación secundaria, incentivando los procesos de transformación institucional, pedagógica y cultural necesarios para el mayor aprovechamiento de las TIC en las escuelas.

Mejorar las trayectorias educativas de alumnos y alumnas.

Dotar a los alumnos de mayores posibilidades de inserción laboral.

Producir un cambio en las formas de comprender y relacionarse con el mundo.

Promover el fortalecimiento de la formación de los docentes para el aprovechamiento de las TIC en el aula.









SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECÍFICA:

"La Universidad se conecta con la Igualdad"

OBJETIVO GENERAL

Atento a la magnitud y la relevancia social, política, económica y cultural de los objetivos planteados por el Programa Conectar Igualdad, resulta imprescindible que las instituciones universitarias públicas de nuestro país continúen involucrándose en la implementación y fortalecimiento de esta política pública a través del Programa de Voluntariado Universitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS






-  Establecer vínculos con la comunidad en general a fin de elaborar estrategias destinadas a fortalecer la alfabetización digital.
-  Implementar acciones pedagógicas que tiendan al desarrollo y la producción de contenidos y aplicaciones multimediales en las instituciones escolares beneficiarias del Programa Conectar Igualdad.
-  Propiciar instancias de acompañamiento institucional, académico, profesional y técnico a los estudiantes secundarios a través de acciones que promuevan un mejor aprovechamiento de las TIC's.
-  Promover la utilización de herramientas multimediales como forma de intercambio, comunicación y socialización entre pares.
-  Fomentar el uso de las tecnologías en el campo de la educación no formal.
-  Incentivar el desarrollo de espacios virtuales para el intercambio de material didáctico.
-  Generar instancias de producción y organización de contenidos y materiales didácticos, sobre todo libros digitales.
-  Favorecer el desarrollo de aplicaciones que optimicen la integración de contenidos en el aula.

CONVOCATORIA ESPECÍFICA

El **Ministerio de Educación de la Nación** a través del **Programa de Voluntariado Universitario** convoca a facultades, cátedras y estudiantes de Universidades e Institutos Universitarios Nacionales para la presentación de proyectos de trabajo voluntario que promuevan la vinculación de estas instituciones con el **Programa Conectar Igualdad**. Dicha convocatoria, de carácter público y abierto, propone incentivar el compromiso de los estudiantes de nivel superior universitario con las escuelas secundarias, promoviendo su participación en la construcción de alternativas de desarrollo educativo.

El **Programa de Voluntariado Universitario** a través de esta convocatoria específica plantea el apoyo a las instituciones universitarias para que implementen proyectos de un año de duración cuya finalidad sea fortalecer las capacidades de las instituciones educativas secundarias de la región para asegurar el logro de los objetivos del Programa Conectar Igualdad.




Por ello y teniendo en cuenta la duración del proyecto, se podrán presentar proyectos en uno a varios de los siguientes ejes temáticos:

-  Alfabetización digital
-  Las netbooks en el aula
-  Las netbook y la educación popular
-  Comunidades virtuales y redes
-  Recursos, aplicaciones y software

COMPONENTES DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ser diseñados a partir de los siguientes componentes:

Alfabetización digital

-  **Estrategias de intervención** que posibiliten la utilización de las netbooks por parte de todos los actores involucrados: docentes, alumnos y comunidad en general.
-  **Inclusión y acceso** de la comunidad a los recursos tecnológicos y a la información.
-  Fortalecimiento de los usos de la netbook en la **capacitación laboral** y en la consecución de los estudios para alumnos del último año del secundario

Las netbooks en el aula

- 👉 Desarrollo de **estrategias didácticas** de enseñanza/aprendizaje que incluyan las netbooks.
- 👉 Difusión de **derechos** por medio de contenidos digitales.

Las netbook y la educación popular

- 👉 Uso de las tecnologías en la **educación no formal**. Promover dentro de los espacios de apoyos escolares la utilización de nuevas herramientas digitales que les permitan a los jóvenes aprender valiéndose de las TIC.
- 👉 Fortalecimiento de organizaciones sociales y políticas que se desarrollan en el campo de la educación no formal.

Comunidades virtuales y redes

- 👉 Fomento de la producción cultural mediante **desarrollo de contenidos** producido por los alumnos y la comunidad.
- 👉 Desarrollo de **redes** que fomenten la conectividad y el intercambio escolar y comunitario.
- 👉 Apuntalamiento en el **uso de las herramientas 2.0** como forma de intercambio, comunicación y socialización entre pares.

Recursos, aplicaciones y software

- 👉 Desarrollo de **bibliotecas virtuales** (ciberespacios) para la subida y descarga de material didáctico estático e interactivo para utilización en el aula por los alumnos y/o docentes.
- 👉 Fomento de la producción y organización de contenidos y materiales didácticos, con especial hincapié en el desarrollo de **libros digitales**.
- 👉 Complemento y mejora del **software** que contienen las netbooks para lograr una mayor interacción entre alumnos y/o docentes.
- 👉 Desarrollo de **aplicaciones** que optimicen la integración de contenidos en el aula y la accesibilidad del alumno.


Requisitos obligatorios


Los proyectos deberán indicar claramente en que eje temático están enmarcados, pudiendo considerarse más de uno, pero siempre indicando uno como principal.

Cada proyecto deberá presentar un Acta Compromiso con una institución educativa de la localidad y/o región del listado de escuelas incorporadas al Programa Conectar Igualdad que figura en la página de Internet del PVU.

¿Quiénes pueden presentar proyectos de voluntariado universitario?

Los proyectos deben ser diseñados e implementados por equipos integrados por:



-  Estudiantes regulares de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales. Cada proyecto debe contar con un mínimo de diez (10) estudiantes universitarios, pudiendo pertenecer a una o más facultades o carreras. Atendiendo a las características de los proyectos se recomienda que estén integrados de forma multidisciplinaria, de modo que asegure la presencia de alumnos provenientes de carreras cuyos alcances de título permitan abarcar las distintas actividades que plantea el proyecto. En la evaluación se considerará conveniente que las actividades a desarrollar en el proyecto estén incluidas en las prácticas académicas obligatorias u optativas que prevea la carrera que cursa cada alumno.

-  Docentes e investigadores de materias afines a las carreras que prosiguen los estudiantes. El o los docentes e investigadores que participen pueden pertenecer a una o más cátedras o equipos de investigación o institutos de las Universidades. Atendiendo a las características de los proyectos se recomienda que estén integrados de forma multidisciplinaria, de modo que asegure la presencia de docentes especialistas en las áreas del conocimiento que abarque el proyecto.

Se espera que tanto estudiantes como docentes participen en todas y cada una de las etapas del Proyecto: diseño, ejecución, evaluación, etc.

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación [[Descargar Modelo de Acta de Compromiso](#)]. Se entiende por terceros a gobiernos provinciales e instituciones educativas. Cada proyecto deberá presentar un Acta Compromiso con una institución educativa de la localidad y/o región del listado de escuelas incorporadas al Programa Conectar Igualdad que figura en la página de Internet del PVU (cabe aclarar que algunas de las escuelas que figuran en el listado recibirán las netbook a lo largo del año 2012). Entre los docentes o investigadores que participan deberá designarse un responsable del proyecto. El mismo debe ser docente titular, asociado, adjunto, o jefe de trabajos prácticos.

¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

-  Proyectos actualmente en curso que se desarrollan en el marco de la Convocatoria Específica 2011.
-  Proyectos nuevos

¿Cuánto pueden extenderse los proyectos?

Los proyectos deben contemplar un plazo de ejecución de un (1) año. Al finalizar el proyecto debe preverse resultados y conclusiones que sean aplicables por las instituciones educativas en los años subsiguientes.

CRONOGRAMA

Convocatoria: del 20/8 al 21/9

Evaluación: Noviembre

Inicio de proyectos: Marzo 2013